



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE AVELLANOSA DEL PÁRAMO

Habiendo quedado desierta la subasta del arrendamiento del aprovechamiento cinegético BU-10.134, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 49 de 12 de marzo de 2014, esta Junta Vecinal acuerda modificar el precio, estableciéndose en 8.000,00 euros/anualidad el arrendamiento, manteniendo el resto de las cláusulas establecidas y publicadas.

Documentación, lugar, plazo de presentación y resto de cláusulas las contenidas en el pliego publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 12 de marzo de 2014.

En Avellanosa del Páramo, a 28 de marzo de 2014.

El Alcalde,
Benito Calzada Peña